

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2015, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad de la misma a doña M.<sup>a</sup> Paloma Saborido Sánchez.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 16.4.2015 (BOE de 8.5.2015), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña María Paloma Saborido Sánchez en el Área de Conocimiento de Derecho Civil adscrita al Departamento de Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano (plaza 001TUN15).

Málaga, 16 de julio de 2015.- El Rector en funciones, José Ángel Narváez Bueno.